



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-44/2023
“Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 13:30 horas del día 11 de diciembre del 2023, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento, así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Jose Lorenzo Torres Hernandez, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica; y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la “Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M., E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**
- **FINTEGRA FINANCIAMIENTO S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.**
- **INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones mencionó a los representantes registraron para este acto.

Por parte de la empresa **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M., E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, se presentó el C. Juan Manuel Santillán Castellanos.

Por parte de las empresas **FINTEGRA FINANCIAMIENTO S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R. e INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**, no hubo representantes registrados para este acto

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:



En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 11 días del mes de diciembre del 2023, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-44/2023 relativa a la “Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”.

CONSIDERANDO

Primero. - Que a las 12:00 horas del día 06 de diciembre del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M., E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO, FINTEGRA FINANCIAMIENTO S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R. e INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.** obteniendo el siguiente resultado:

Se hizo constar que las empresas **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M., E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO, FINTEGRA FINANCIAMIENTO S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R. e INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.** presentaron sus propuestas técnicas, la cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).

Segundo. - Que a las 12:00 horas del día 07 de diciembre del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M., E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO, FINTEGRA FINANCIAMIENTO S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R. e INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las empresas **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M., E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO, FINTEGRA FINANCIAMIENTO S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R. e INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados.

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M., E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. “Cotización”, su oferta para el LOTE 1 por la cantidad de **\$48,304,815.84 (Cuarenta y ocho millones trescientos cuatro mil ochocientos quince pesos 84/100 M.N.)** antes de I.V.A. y para el LOTE 2 su oferta por la cantidad de **\$13,329,999.72 (Trece millones trescientos veintinueve mil novecientos noventa y nueve pesos 72/100 M.N.)** antes de I.V.A., resultando la sumatoria de los LOTES 1 y 2 por la cantidad total de **\$71,496,386.75 (Setenta y un millones cuatrocientos noventa y seis mil trescientos ochenta y seis pesos 75/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-44/2023
“Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”



La empresa **FINTEGRA FINANCIAMIENTO S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b., siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por el LOTE 1 por la cantidad de **\$54,540,224.16 (Cincuenta y cuatro millones quinientos cuarenta mil doscientos veinticuatro pesos 16/100 M.N.)** antes de I.V.A., por el LOTE 2 su oferta por la cantidad de **\$14,101,725.60 (Catorce millones ciento un mil setecientos veinticinco pesos 60/100 M.N.)** antes de I.V.A. y por el LOTE 3 su oferta por la cantidad **\$33,482,635.20 (Treinta y tres millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos treinta y cinco pesos 20/100 M.N.)** antes de I.V.A., resultando de la sumatoria total de los 3 LOTES la cantidad total de **\$118,464,518.55 (Ciento dieciocho millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos dieciocho pesos 55/100 M.N.)** I.V.A. incluido. Con respecto a la declaración fiscal anual 2022 presentada, acreditó una capacidad económica la cual se consideró para la revisión cualitativa de sus propuestas presentadas para cada uno de los lotes y partidas.

Por otra parte, la empresa **INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta para el LOTE 1 por la cantidad de **\$64,049,817.60 (Sesenta y cuatro millones cuarenta y nueve mil ochocientos diecisiete pesos 60/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

RESULTANDO

Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Dirección de Administración de Bienes Municipales y la Dirección de Adquisiciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las propuestas presentadas para los LOTES 1, 2 y 3 por las empresas **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M., E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO, INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. y FINTEGRA FINANCIAMIENTO S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.,** cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

Segundo.- Que el día 11 de diciembre del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO: Una vez analizada la propuesta, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **FINTEGRA**



FINANCIAMIENTO S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R., con R.F.C. FFI0804234R4, el LOTE 3 por la cantidad \$33,482,635.20 (Treinta y tres millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos treinta y cinco pesos 20/100 M.N.) antes de I.V.A., por un total de \$38,839,856.83 (Treinta y ocho millones ochocientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis pesos 83/100 M.N.) I.V.A. incluido la vigencia del contrato será a partir día 01 de enero del 2024 y el ARRENDAMIENTO será 48 meses a partir de la entrega de los vehículos.

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 12 de enero del 2024 a las 13:30 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

SEGUNDO: Se hace constar que las propuestas económicas para los LOTES 1 Y 2 presentadas por las empresas **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M., E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO, INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. y FINTEGRA FINANCIAMIENTO S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.** rebasaron la suficiencia presupuestal, que fue autorizada para este concurso por Licitación Pública Nacional Presencial.

Derivado de lo anterior y en términos del punto 29) **DECLARACIÓN DE LOTES Y/O PARTIDA DESIERTA**, “La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta los lotes y/o partida: Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para la adquisición de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación y de conformidad con el artículo 29, numeral iii de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Del Estado De Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice:

En los casos en que una Licitación Pública Nacional Presencial haya sido declarada desierta, la Dirección de Adquisiciones podrá optar por realizar una segunda Convocatoria Pública o la Adjudicación Directa si la Licitación Pública Nacional Presencial declarada desierta proviene de una segunda Convocatoria Pública, o por realizar indistintamente una Licitación Pública internacional bajo la cobertura de tratados o una internacional abierta, siempre que la contratación no se encuentre sujeta al ámbito de cobertura de los tratados.


Por lo anterior, se hace constar que la presente licitación se declara desierta en los lotes 1 y 2.

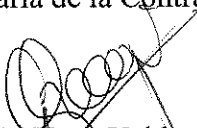
Así lo acuerda y lo firma, su servidor Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.



La presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:01 horas del día 11 de diciembre del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Jose Lorenzo Torres Hernandez
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica


Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participante:


C. Juan Manuel Santillán Castellanos
**VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M., E.R., VALUE GRUPO
FINANCIERO**